

Posicionamiento de AETAPI

en relación a las medidas que afectan a los perfiles profesionales de integración social, enfermería y fisioterapia en la comunidad de Madrid

Septiembre 2013

Desde la Asociación Española de Profesionales del Autismo (AETAPI), y en representación de diversos perfiles profesionales vinculados a los apoyos (educativos, sanitarios y sociales) que reciben las personas con este tipo de trastornos en España, MANIFESTAMOS:

- Nuestra disconformidad y gran preocupación por las medidas propuestas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en relación a los profesionales de Integración Social, Enfermería y Fisioterapia, pretendiendo prescindir de aquellos con mayor experiencia en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales amparándose en los requerimientos impuestos por la reforma laboral.
- El riesgo que implican estas actuaciones en la garantía de una verdadera educación inclusiva, y el retroceso que suponen para la calidad del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, que hasta el momento había dispuesto de medidas que reconocen la necesidad de especialización en la atención educativa dirigida a algunos colectivos, como los alumnos y alumnas con Trastorno del Espectro del Autismo (Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo, red de centros de integración preferente para alumnos y alumnas con Trastornos Generalizados del Desarrollo).

Asimismo, REIVINDICAMOS:

- El papel fundamental de estos perfiles profesionales en la inclusión educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, especialmente en el caso de algunos colectivos como los alumnos con Trastorno del Espectro del Autismo, que requieren apoyos específicos y especializados para promover su inclusión y participación social en el contexto escolar (funciones fundamentales de los Técnicos de Integración Social).
- La necesidad de una adecuada cualificación y especialización de los profesionales que facilitan los apoyos a los alumnos y alumnas con TEA en los centros educativos, que se encuentra seriamente amenazada por las medidas propuestas por la Comunidad de



Madrid. Éstas implicarán necesariamente la pérdida de los profesionales con mayor experiencia y especialización en la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales, y la incorporación de profesionales con menos experiencia y capacitación para responder a las demandas educativas y sociales que precisan. Asimismo, incrementará la rotación de personal, lo que influirá negativamente en la continuidad de las intervenciones y propuestas educativas, y con ello en el disfrute de una educación de calidad que promueva el desarrollo personal y el éxito escolar de los alumnos.

Considerando estas razones, SOLICITAMOS:

Que la Comunidad de Madrid suspenda la aplicación de estas medidas, que afectan significativa y negativamente al derecho a la educación de los alumnos y alumnas con TEA.

Asimismo, **instamos a la Administración educativa a buscar otras soluciones** a las dificultades que se derivan de la normativa laboral y de la disposición presupuestaria actual, **sin vulnerar el derecho fundamental del alumnado con TEA, y con otro tipo de necesidades educativas, a disfrutar de una educación de calidad** y de los apoyos imprescindibles (y especializados hasta el momento) que estos profesionales proporcionan en el contexto escolar.

Madrid, 9 de septiembre, 2013

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESIONALES DEL AUTISMO

CIF: C.I.F. G-12042446

Domicilio: c/ Rosadas s/n.

Puerto Real 11550 (Cádiz)

